



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**  
1948-2011 SESENTA Y TRES AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA  
Consejo Superior Universitario

**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACUERDO No.010  
(Diciembre 21 de 2011)**

*“Por el cual se aclara el Acuerdo 002 del 2 de octubre de 2008”*

**EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS,** en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y especialmente las que le confieren la Constitución Política de Colombia en su artículo 69 y la Ley 30 de 1992 y,

**CONSIDERANDO**

Que es función del Consejo Superior Universitario el “expedir y modificar los estatutos y reglamentos de la Universidad”.

Que el literal h) del artículo 14 del Estatuto General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas – Acuerdo 003 de abril 8 de 1997, expedido por el CSU – otorga al Consejo Superior Universitario la función de crear proyectos académicos de conformidad con las normas jurídicas pertinentes.

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo 02 del 2 de Octubre de 2008 creó el Programa de Doctorado en Ingeniería – Competencias en Ciencia de la Información y el Conocimiento”

Que el Viceministerio de Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional mediante auto del 6 de diciembre de 2011 ordenó “Requerir a la Universidad Distrital – Francisco José de Caldas, para que en el término de dos (2) meses calendario contados a partir de la comunicación de este auto, presente a través del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de Educación Superior – SACES, un documento cuyo fin sea, por un lado, el de clarificar la coherencia entre la denominación, el título a otorgar y el plan de estudios; y por otro lado, aclare el por qué se incluyen en algunos apartes del documento maestro los fines formativos (competencias) dentro del énfasis denominado Ciencia de la información y el conocimiento y por qué en otros apartes se incluyen los fines formativos (competencias) en la denominación del programa...”.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

1948-2011 SESENTA Y TRES AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA

**Consejo Superior Universitario**

Que mediante oficio DOC-FI-045 del 19 de diciembre de 2011 el Coordinador del Doctorado en Ingeniería y el Decano de la Facultad de Ingeniería, solicitan aclarar el Acuerdo 02 de 2008 del Consejo Superior Universitario del día 2 de Octubre de 2008 en el sentido de decir que se crea el Programa de "DOCTORADO EN INGENIERÍA", el cual inicialmente tendrá un énfasis en CIENCIA DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO y que posteriormente podrán implementarse otros énfasis de acuerdo a las necesidades de fortalecer la investigación en Ingeniería.

Que el Consejo Superior Universitario en sesión extraordinaria 041 del 21 de diciembre de 2011, decidió por unanimidad aclarar el Acuerdo 02 del 2 de octubre de 2008, en el sentido de decir que se crea el Programa de "DOCTORADO EN INGENIERÍA", el cual inicialmente tendrá un énfasis en CIENCIA DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO y que posteriormente podrán implementarse otros énfasis de acuerdo a las necesidades de fortalecer la investigación en Ingeniería.

En mérito de lo anteriormente expuesto,


**ACUERDA:**


**ARTÍCULO PRIMERO.** Aclarar el Acuerdo 02 del 2 de octubre de 2008 en el sentido de decir que se crea el Programa de "DOCTORADO EN INGENIERÍA", el cual inicialmente tendrá un énfasis en CIENCIA DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO y que posteriormente podrán implementarse otros énfasis de acuerdo a las necesidades de fortalecer la investigación en Ingeniería.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a veintiuno (21) de diciembre de 2011.

Este documento es fiel  
copia digital del original  
SECRETARÍA GENERAL  
  
**LUIS ALFONSO RAMÍREZ PEÑA**  
Presidente

Este documento es fiel  
copia digital del original  
SECRETARÍA GENERAL  
  
**LEONARDO GÓMEZ PARÍS**  
Secretario